DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.530 | Miércoles 19 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2301661

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Núm. 8.- Santiago, 13 de marzo de 2023.

Vistos:

El decreto afecto Nº 13, de fecha 14 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud que designa como Subsecretario de Salud Pública a D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum; el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley Nº 19.937; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 5/2004 que fija la planta de personal para la Subsecretaría de Salud Pública; el DFL Nº 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y, las resoluciones Nºs. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Primero: Que, por decreto Nº 13, de fecha 14 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud, se designó a D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum, en el cargo de Subsecretario de Salud Pública a contar del 11 de marzo 2022.

Segundo: Que, con fecha 10 de marzo de 2023. D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum, presentó su Renuncia Voluntaria al cargo de Subsecretario de Salud Pública, a contar del 10 de marzo de 2023.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 10 de marzo de 2023, la renuncia voluntaria presentada por D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum, RUN 16.210.918-9, al cargo de Subsecretario de Salud Pública, Directivo Titular, grado C EUS.

2. Déjase establecido que D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum no se encuentra sujeto a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 8 - 13 de marzo de 2023.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Marcelo Olivares Pacheco, Jefe de la División Jurídica (S), Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl